

INVERSIONES NO PRODUCTIVAS EN EXPLOTACIONES EN PRO DE LA BIODIVERSIDAD

¿EN QUÉ CONSISTE LA AYUDA?

Apoyo a actuaciones no productivas que contribuyan a la protección del medio ambiente y del entorno rural, tales como:

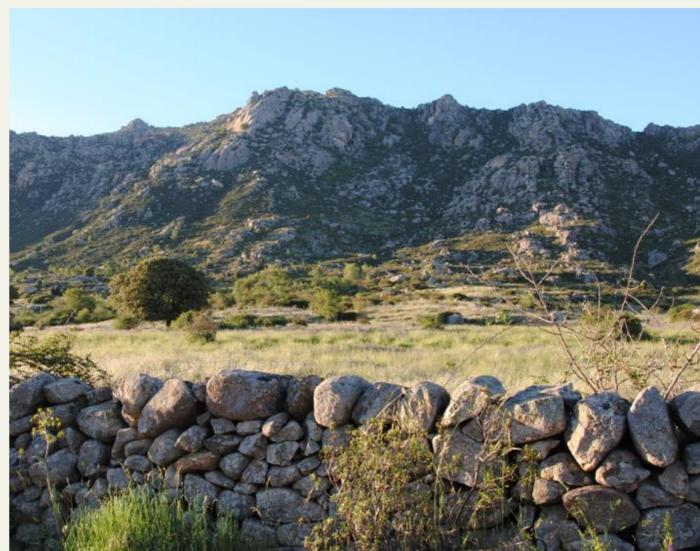
- Acciones para promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los recursos naturales.
- Acciones preventivas destinadas a la protección de fauna silvestre o a fomentar la coexistencia del ganado con la fauna silvestre.
- Integración, mejora y/o protección del paisaje.

REQUISITOS

- Presentación de una memoria técnica, en la que se relacionen las inversiones a realizar.
- Las actuaciones a ejecutar deberán encontrarse en consonancia con los planes e instrumentos de gestión de la Red Natura 2000, así como de las Reservas de la Biosfera, Zonas de Alto Valor Natural y de otras áreas protegidas, hábitats naturales y/o especies amenazadas.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLA?

- Titulares de explotaciones agrarias.
- Entidades sin ánimo de lucro de carácter privado, que impulsen iniciativas de conservación de la naturaleza a través de acuerdos de custodia del territorio para llevar a cabo las actividades y actuaciones definidas en esta intervención.



PRIMA

- 100% de la inversión auxiliable.
- Importe máximo: 25.000 euros/beneficiario y año.